

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículo 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el Salón Verde, en sesión ejecutiva Ordinaria el día 10 de julio de 2020, a las 09:15 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-19127/2020.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. 19127/2020 .-COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3. 33236/2018.- PERSONACIÓN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA Nº 21/2020, DE FECHA 29/01/2020, DEL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA, ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SEDE EN MÁLAGA.

4. 19266/2020.- PERSONACIÓN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO Nº 22/2020, DE FECHA 22/01/2020, DEL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA, ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SEDE EN MÁLAGA.

5. 30789/2019.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES. RECLAMACIÓN DAÑOS PRODUCIDOS EN ACCIDENTE OCURRIDO EL 07/10/2019

Consejo de Gobierno

6. 19559/2020.- PERSONACIÓN EN EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 355/2019 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA.

7. 19541/2020.- PERSONACIÓN EN E.R. 48/2020 – J. DE MENORES Nº 1 (MENOR: M.B.)

8. 19557/2020.- PERSONACIÓN EN E.R. 274/19 – J. DE MENORES Nº 1 (MENORES: F.E.M. y O.E.H.)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

9. 14592/2020.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN “ MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA”

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

9 de julio de 2020
C.S.V.:13075320735564717013